

EXEMPT



Municipalidad de Arica  
ALCALDIA

ESTADO CUENTAS PENDIENTES

DECRETO ALCALDICIO N° 16.116 /2017

ARICA, 06 de Noviembre de 2017

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 20.662 de fecha 19 de diciembre del 2016 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2017., , Las Disposiciones legales sobre reconocimiento de cuentas pendientes al 31 de Diciembre de 2016., La Resolución N° 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas de exención del trámite de toma de razón., Las facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificadas por la Ley N° 19602.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de determinar las cuentas pendientes de pago al 31 de Diciembre del 2016, a fin de proceder su cancelación.

DECRETO:

APRUÉBENSE , el N°36 Estado de Cuentas Pendientes al 31 de diciembre del 2016 de la Dirección de Salud Municipal de Arica que se desglosa a continuación:

IMPUTACION 2152103001001 – HONORARIOS S.A.P.U

Boleta No 42 Yean León Flores RutNo 16.536.760-K , \$ 320.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Contraloría Municipal, Secretaria Municipal y la Dirección de Salud Municipal de Arica, para los trámites administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EAC/CCG/RTS//MCC/PCC/mlm



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

OK